

Acta de la sesión ordinaria N° 5319 del Consejo Nacional de Salarios, celebrada a partir de las dieciséis horas y quince minutos del día 10 de noviembre del dos mil catorce, presidida por Dennis Cabezas Badilla, con la asistencia de los/as siguientes Directores/as:

POR EL SECTOR ESTATAL: Alejandra Mata Solano y Gabriela Sancho Carpio.

POR EL SECTOR SINDICAL: Rodrigo Aguilar Arce, Dennis Cabezas Badilla, María Elena Rodríguez Samuels y Edgar Morales Quesada.

POR EL SECTOR EMPLEADOR: Shirley Saborío Marchena, Ana María Conejo Elizondo.

DIRECTORES AUSENTES: Zaida Solano Valverde, Gerardo Villalobos Durán, Fausto Roldan Guevara y Marco Durante Calvo, quienes se excusaron.

SECRETARIO: José Pablo Carvajal Cambroner.

ARTÍCULO PRIMERO:

Orden del día

1-Nombramiento de Presidente a. i.

2-Aprobación del acta 5318.

3- Asuntos de la Presidencia.

a- Asunto audiencia con el señor Álvaro Ramírez Bogantes para tratar de los términos de referencia para la solicitud de colaboración a la OIT., sobre el corrido de valoración de puestos, según propuesta del Consultor Eduardo Uribe y otros aspectos de posible colaboración de la OIT a este Consejo.

4- Asunto sobre la contestación que remite la SUGESE sobre Información que el INS le entrego a la SUGESE, por lo cual ésta daba por finiquitada la gestión que este Consejo le planteo a la SUGESE.

5- Asuntos de la Secretaria.

6- Asuntos de los Señores Directores

Se aprueba el orden del día.

ARTÍCULO SEGUNDO:

El Secretario expone que se debe de nombrar un Presidente a.i. dado que la señora Presidenta Zaida Solano Valverde y el señor Vicepresidente Gerardo Villalobos Durán, se excusaron de asistir a la sesión el día de hoy.

Los Directores comentan al respecto y acuerdan:

ACUERDO 1:

Se acuerda nombrar Presidente a. i. al Director Dennis Cabezas Badilla

ARTICULO TERCERO:

Aspectos relativos a posible modificación del orden del día.

Los señores Directores comentan sobre modificar el orden del día para atender al señor Álvaro Ramírez Bogantes Especialista en Desarrollo de Empresas y Formación Profesional de la OIT y acuerdan:

ACUERDO 2:

Se acuerda dejar pendiente para la próxima sesión la aprobación del acta 5318 y el asunto sobre la contestación que remite la SUGESE sobre Información que el INS le entrego a la SUGESE, por lo cual ésta daba por finiquitada la gestión que este Consejo le planteo a la SUGESE a efectos de atender al señor Álvaro Ramírez Bogantes Especialista en Desarrollo de Empresas y Formación Profesional de la OIT.

ARTICULO CUARTO:

Asuntos de la Presidencia:

Audiencia con el señor Álvaro Ramírez Bogantes para tratar sobre los términos de referencia para la solicitud de colaboración a la OIT. sobre el corrido de valoración de puestos, según propuesta del Consultor Eduardo Uribe y otros aspectos de posible colaboración de la OIT a este Consejo.

El señor Presidente en ejercicio Dennis Cabezas Badilla a nombre del Consejo da la bienvenida al señor Álvaro Ramírez Bogantes y al señor Jerson Martínez Ramos y les expone sobre los objetivos por los cuales se le había invitado a esta audiencia.

El señor Álvaro Ramírez Bogantes da las gracias a los Directores del Consejo por haberlo invitado a esta sesión y señala que lo acompaña el señor Jerson Martínez Ramos quien ha estado laborando par la OIT y les puede prestar alguna colaboración en temas de interés de este Consejo.

Señala que en cuanto a los términos de referencia para la solicitud de colaboración a la OIT. sobre el corrido de valoración de puestos, según propuesta del Consultor Eduardo Uribe, en primer lugar considera que le parece que el trabajo que realizó el Consultor Eduardo Uribe L. no simplifica la ubicación o clasificación de puestos, que más bien puede complicar lo que se tiene, sobre todo considerando que la pretensión del Consejo era tratar de simplificar el decreto y modificar los perfiles ocupacionales.

Señala que no obstante la idea es compartir con el Consejo sobre ese tema y que le marque la ruta de que es lo que se pretende con esta colaboración y le señalen si les funciona o no el trabajo realizado por el Consultor, para ver en que les podría ayudar la OIT, en ese sentido desea saber si el Consejo está de acuerdo con los términos de referencia enviados, en cuyo caso se podría empezar a trabajar con ellos.

Agrega que aparte de ello, la OIT está en la mayor disposición de colaborar incluyendo lo referido a la realización del taller, sobre políticas salariales, del cual se había hablado en días pasados con la Presidenta, señala que además se podría colaborar y ayudar en algunos otros temas, aspectos o necesidades que este Consejo requiera, que en ese caso ustedes como Consejo deben señalar en cuales temas y necesidades requieren apoyo y colaboración, para lo cual deben priorizar y preparar una agenda de temas, preferiblemente que se haga a más tardar en los primeros días de diciembre, preferiblemente en este mes de noviembre, ya que se requiere de hacer con bastante tiempo los presupuestos para los temas a los cuales se les puede apoyar y que se tratarían de desarrollar para el año entrante, que hay que hacer la programación con la debida anticipación.

Señala que en cuanto a la realización de taller, uno de los principales invitados es el Señor Andrés Marinakes quien ya estuvo en el pasado en este Consejo y ha venido laborando sobre temas de fijación de los salarios en varios países e incluso preparo un libro sobre el Incumplimiento de los Salarios Mínimos en América Latina, del cual ha tomado ejemplos de otros países, incluyendo la experiencia de Costa Rica, agrega que espera conseguir copias para todos los directores y remitirles, que la realización de ese taller puede ser la semana del 23 de febrero del 2015, que sería una cuestión de que ustedes concreticen al fecha que mejor les parezca.

Intervienen los Directores Dennis Cabezas Badilla, Rodrigo Aguilar Arce, Shirley Saborío Marchena, Ana María Conejo Elizondo, Edgar Morales Quesada, Alejandra Mata Solano y Don Álvaro Ramírez B. de la OIT y entre otras cosas señalan:

Señalan que uno de los temas que se ha comentado en este Consejo y sobre el cual requerimos apoyo de la OIT, es en lo referido a definir qué elementos, parámetros o fundamentos se deben de considerar y utilizar para fijar un salario mínimo, ya que no se sabe de dónde salió o porque razones alguna persona se le antojo señalar que el salario mínimo debería de ser x monto, que otro tema es la clasificación de ocupaciones y los perfiles ocupacionales que se utilizan actualmente, los cuales se considera que en algunos casos no obedecen a los puestos de trabajo que operan este momento en el mercado, que esa fue una de las razones que prevaleció para solicitar la consultoría.

Se comenta que el trabajo realizado por el consultor para algunos Directores corre bien y puede ayudar a la ubicación de puestos, que no obstante para otros Directores la valoración propuesta por el Consultor es complicada y puede dar objeto a una mayor subjetividad, sobre todo considerando la ponderación que se le ha dado algunos factores para clasificar puestos, por ejemplo la ponderación utilizada para la valoración de los riesgos o de las responsabilidades, se determina que es 5 o 10 que son valores y ponderaciones que no fueron analizadas, ni explicadas en el Consejo, que por ejemplo para algunos puestos dependiendo del valor de las ponderaciones que se le dé, podría tener calificaciones diferentes, que un trabajador no calificado, podría llegar a ser un calificado y a la inversa, dependiendo de la valoración que se les dé a los factores que se apliquen para clasificar el puesto.

Se señala que por otro lado es claro que este Consejo no tiene el apoyo técnico necesario para fundamentar sus decisiones, ya que el Dpto. de Salarios que es su Secretaria Técnica, cada día cuenta con menos recursos y poco calificados, que este es un tema que incluso está pendiente de conversar con el señor Ministro de Trabajo y además se refleja de este estudio que hizo el consultor Don Eduardo Uribe L. y también lo había expuesto el consultor anterior Álvaro Cedeño G. que había facilitado la OIT.

Que por otro lado es importante anotar que no hay unificación de criterios, en cuanto a clasificación de puestos, que el Departamento de Salarios responde una cosa ante una la ubicación de un puesto, que es a quien le correspondería clasificar puestos y otra cosa es como clasifica la inspección, que por eso es importante que los instrumentos para clasificar puestos sean bien claros, que otro aspecto de anotar es que la Inspección de Trabajo se ha fortalecido y en cambio el Departamento de Salarios se ha debilitado, por lo que cada día hay menos capacidad de respuesta ante las consultas que se presenten o en miras a que la inspección cuente con una mayor información y que sea más real para hacer las inspecciones y que este Consejo debería de tener una Secretaría más fortalecida para los estudios técnicos necesarios para fundamentar sus decisiones .

Se señala que entre más simple sea el Decreto y los perfiles ocupacionales, más posibilidades hay de cumplir con los salarios mínimos y al contrario entre más complicado sea el manejo, más difícil es la comprensión y por lógica más difícil la aplicación, lo cual implica que puede haber un mayor incumplimiento, que debería de haber unos 5 renglones ocupacionales, lo cual facilita la fijación y aplicación de los salarios, que en ese sentido es importante contar instrumentos que sean simples y de fácil comprensión., sobre todo si se considera que no se están haciendo perfiles y clasificaciones para una empresa, sino para

todas las empresas que hay en el país, que si se valida una herramienta clasificadora poco comprensible y con criterios muy subjetivos, el grado de inseguridad jurídica es mayor, que es importante que se cuente con herramientas claras para la ubicación de puestos, por lo que se debe actuar con mucha prudencia y no forma atropellada, que este es un tema que requiere de mucho análisis de este Consejo.

Se comenta que últimamente han habido ocupaciones nuevas en el mercado, las cuales no existían cuando se hicieron los perfiles, que el mercado laboral ha cambiado, como por ejemplo todo lo que es el llamado “ empleo verde, las nuevas formas tecnológicas, los call center, etc. y sobre eso no tenemos respuestas.

Se señala que por otro lado se debe de considerar que el trabajo que realizó el consultor solamente duro 3 meses haciéndolo, lo cual fue un tiempo muy corto, donde hay empresas que tardan un año o más para hacer un trabajo de clasificación y valoración de puestos y en este caso se debe de considerar que el trabajo que se haga no es solo para aplicar a una empresa sino que es para todas las empresas del país, por lo que es importante que se corra la valoración propuesta por el consultor tomando puestos de varias empresas, para determinar si efectivamente la valoración propuestas es funcional o no.

Los Directores del Consejo y el señor Álvaro Ramírez Bogantes intercambian varias opiniones al respecto.

El señor Álvaro Ramírez Bogantes señala que dado que el Consejo requiere que se corra la valoración propuesta por el Consultor Eduardo Urbe López. Y dado que ya se le remitieron los términos de referencia, que va a proceder a escoger unos tres técnicos , que posiblemente dado lo avanzado que va el año, va a tratar de que queden contratados este año, pero su trabajo si hará efectivo a partir del próximo año, que por otro lado estará a la espera de que el Consejo le remita una agenda sobre los temas en los cuales requiere que la OIT les apoye, que esa lista debe de ser enviada lo más pronto posible, que e incluso se puede realizar una reunión conjunta, fuera del Ministerio, pero que sea antes del 7 de diciembre, ya que se requiere de hacer con bastante tiempo los presupuestos sobre los temas apoyar y a tratar para el año entrante y hacer la programación con la debida anticipación, que en cuanto a la realización del taller sobre políticas de fijación salarial, se puede concretizar de una vez la fecha si lo desean, que se puede reunir primero para la preparación del taller por separado con los sectores y luego hacer el taller ya con todos los sectores, que originalmente se había pensado hacerlo la semana del 23 de febrero .

Los Directores comentan al respecto y acuerdan:

ACUERDO 3:

Se acuerda que el taller sobre políticas de fijación salarial se realice los días jueves 25 y viernes 26 de febrero.

Que en cuanto a la posible reunión para tratar de ver en que otros temas podría la OIT brindar colaboración se estará determinando tanto la fecha como los temas a tratar en las próximas sesiones y se le estará comunicando al señor Álvaro Ramírez Bogantes especialista de la OIT.

El señor Presidente a.i. y los señores Directores dan las gracias a los señores Álvaro Ramírez Bogantes y Jerson Martínez Ramos por haber venido a esta sesión y por el apoyo brindado y ofrecido por la OIT.

El Presidente a.i. Dennis Cabezas Badilla solicita al Secretario que le remita una nota al señor Ministro de Trabajo Víctor Morales Mora, recordándoles que está pendiente la invitación que este Consejo le hizo en días pasados a una sesión para tratar sobre los problemas de falta de recursos del Consejo y del Dpto. de Salarios, que esa visita es importante sobre todo ahora considerando que se le va a solicitar a la OIT el apoyo para atender necesidades que tiene este Consejo y su Secretaría Técnica.

ARTICULO QUINTO:

Asuntos de la Secretaria.

No hay asuntos de la Secretaría.

ARTICULO SEXTO

Asuntos de los señores Directores.

El Presidente a.i. Dennis Cabezas Badilla propone que le remita una nota al señor Ministro de Trabajo Víctor Morales Mora, recordándoles que está pendiente la invitación que este Consejo le hizo en días pasados a una sesión para tratar sobre los problemas de falta de recursos del Consejo que esa visita es importante, sobre todo ahora considerando que se le va a solicitar a la OIT el apoyo para atender necesidades sobre algunos temas de interés de este Consejo.

ACUERDO 4:

Se acuerda remitir una nota al señor Ministro de Trabajo Víctor Morales Mora, recordándoles que está pendiente la invitación que este Consejo le hizo en días pasados a una sesión para tratar sobre los problemas de falta de recursos del Consejo que esa visita es importante, sobre todo ahora considerando que se le va a solicitar a la OIT el apoyo para atender necesidades sobre algunos temas de interés de este Consejo

Se levanta la sesión al ser las dieciocho horas.

**Dennis Cabezas Badilla
PRESIDENTE a.i.**

**José Pablo Carvajal Cambronero
SECRETARIO**

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO 1: Se acuerda nombrar Presidente a. i. al Director Dennis Cabezas Badilla

ACUERDO 2:Se acuerda dejar pendiente para la próxima sesión la aprobación del acta 5317 y el asunto sobre la contestación que remite la SUGESE sobre Información que el INS le entrego a la SUGESE, por lo cual ésta daba por finiquitada la gestión que este Consejo le planteo a la SUGESE a efectos de atender al señor Álvaro Ramírez Bogantes Especialista en Desarrollo de Empresas y Formación Profesional de la OIT

Que en cuanto a la posible reunión para tratar de ver en que otros temas podría la OIT brindar colaboración se estará determinando tanto la fecha como los temas a tratar en las próximas sesiones y se le estará comunicando al señor Álvaro Ramírez Bogantes especialista de la OIT.

ACUERDO 3:Se acuerda que el taller sobre políticas de fijación salarial se realice los días jueves 25 y viernes 26 de febrero.

ACUERDO 4:Se acuerda remitir una nota al señor Ministro de Trabajo Víctor Morales Mora, recordándoles que está pendiente la invitación que este Consejo le hizo en días pasados a una sesión para tratar sobre los problemas de falta de recursos del Consejo que esa visita es importante, sobre todo ahora considerando que se le va a solicitar a la OIT el apoyo para atender necesidades sobre algunos temas de interés de este Consejo.